



## Ayuntamiento de Vegas del Condado

Expediente n.º: 269/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

### FORMACIÓN DE LA BOLSA

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para la formación de una bolsa de Empleo de Técnico Superior de Educación Infantil para la Guardería de Vegas del Condado, mediante contrataciones laborales temporales, para cubrir las necesidades que se produzcan.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** La formación de la siguiente bolsa de Técnico Superior de Educación Infantil para la Guardería de Vegas del Condado para cubrir, mediante contrataciones laborales temporales, las necesidades que se produzcan, resolviendo las alegaciones presentadas en el siguiente sentido:

### ALEGACIONES

**1.- Tania Nosti Varela:**

-Alega la baremación del título de curso "auxiliar de Veterinaria" y del diploma "socorrista": ambos cursos y diploma. Ambos títulos no son considerados títulos académicos reconocidos oficialmente.

-Puntuación revisada:

**En puesto de trabajo de carácter público: 0'1 puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 0 puntos.**

**2.- Marta Castro Rodríguez:**

-Alega la baremación del tiempo trabajado en la empresa privada:

-Respuesta:

.Del 1-9-2003 al 31-12-2003: contrato de ayudante de educadora y categoría auxiliar no docente. Según la convocatoria "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

**.Del 1-1-2007 al fin de contrato : contrato de educadora infantil y categoría educadora infantil.** En la documentación aportada en fecha de convocatoria se aporta fecha fin de contrato en currículum, pero no hay documento oficial que lo justifique, por lo que no se puede baremar.

.Del 1-1-2004 al fin de contrato: contrato de ayudante de educadora, categoría de ayudante de educadora. Según la convocatoria "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Del 24-5-2018 al fin de contrato: auxiliar de educadora con grupo profesional de auxiliar de educadora y funciones de auxiliar de educadora. Según la convocatoria "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Del 10-09-2021 a fecha actual: contrato de ayudante técnico educativo. Según la convocatoria "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

-Puntuación revisada:

**En puesto de trabajo de carácter público: 0 puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 0'25 puntos.**

**3.- Itziar Ballesteros Alonso:**

-En cuanto a las alegaciones de experiencia trabajada:

.Ayuntamiento de Sahagún: consta de 30 días entre febrero y agosto de 2021. Por lo que sería **0'05 puntos**.

.Centro privado: "la guarde de Pumuky" durante febrero y marzo de 2021: no consta la categoría en que se ha trabajado, por lo que no se puede. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Certificado de empresa de Laura Campazas Fernández presentado consta de 63 días cotizados como técnico de educación infantil entre octubre y diciembre de 2018. Por lo que se contaría **0'04 puntos**.

-En cuanto alegaciones de curso:

.Título de bachiller: no se tienen en cuenta titulaciones académicas reconocidas oficialmente necesarias para obtener el título necesario de la convocatoria.

.Certificado de competencia general del nivel intermedio B1 en el idioma de inglés expedido por la junta de Castilla y León: **0'25 puntos**.

.Certificados y cursos: "Certificado de formación de manipulador de alimentos de alto riesgo", "curso online de "medidas preventivas e higiénico sanitarias para la organización de actividades de ocio y tiempo libre educativo en el contexto de la Covid-19", certificado de aprovechamiento "método Montessori, taller de introducción", "Título de monitor de tiempo libre", diploma de "jornada técnica pintacaras iniciación", certificado de participación en el curso "aplicaciones educativas de las NNTT de la información y la comunicación en el aula", certificado de curso "intervención en situaciones especiales en la EI de 0-3 años: alimentación, higiene y atención a la diversidad": todos estos no son títulos académicos reconocidos oficialmente como se pide en la convocatoria.

-Puntuación revisada:

**En puesto de trabajo de carácter público: 0'05 puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0'04 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 0'25.**





## Ayuntamiento de Vegas del Condado

### 4.- Judit Díez Guerra:

-Alegaciones de experiencias en puesto público:

.Consejería de educación 10-9-2021 hasta actualidad: trabajo de Ayudante Técnico Educativo. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento Valverde de la Virgen, del 1-2-2021 a 26-2-2021: con la ocupación que desempeña de Cuidadores de niños en guarderías y centros educativos. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento de Tornavacas: 7-9-2015 al 31-7-2016 y del 1-6-2021 al 31-7-2021: presta servicios de auxiliar de guardería, grupo profesional de auxiliar de guardería y funciones de auxiliar de guardería según contrato. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento de Villaescusa: 12-4-2021 al 31-5-2021, del 10-9-2019 al 23-6-2020 y del 20-2-2019 al 25-2-2019: servicio de técnico de educación infantil, igual que grupo profesional y funciones. (11 meses 3 días).

.Ayuntamiento de Santovenia de la Valdoncina: 18-1-2021 al 9-4-2021: servicios de técnico, grupo profesional I personal aula, funciones de TEI. (2 meses 23 días)

.Ayuntamiento de Vega de Espinareda: 8-6-2020 al 7-11-2020: con nivel de proporcionalidad de TSEI (5 meses).

.Ayuntamiento Cabezueta del Valle: del 15-7-2019 al 31-7-2019: certificado de ayuntamiento como cuidadora técnico infantil. (2 meses 15 días). Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento de Cistierna: 6-10-2017 y del 28-2-2019 al 16-5-2019: certificado de ayuntamiento como TSEI. (2 meses 18 días).

.Ayuntamiento de Algarinejo: 1-2-2018 al 31-7-2018: certificado de ayuntamiento como TSEI. (6 meses).

.Ayuntamiento de Trespaderne: 20 días entre octubre diciembre de 2017 y julio y agosto de 2018: certificado de ayuntamiento como TEI. (20 días).

.Organización pública Policijos Klubas: 21-1-2017 y 1-9-2017: consta como servicio de voluntariado. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento Arenas de San Pedro: 1-7-2015 y 31-7-2015: consta en el certificado de empresa en la denominación profesores y profesionales de la enseñanza no cualificada. No se especifica categoría ni funciones. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Organización Pública Asilo Nido IL Girasole: 12-4-2010 y 18-6-2010: certificado de programa Erasmus. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

-Puntuación revisada:

**En puesto de trabajo de carácter público: 1.4puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0'9 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 0'25.**

### 5.- Eva María Arce Macho:

-Alegaciones en cuanto a puestos de trabajo:

.En el ayuntamiento de Villadangos del Páramo: los servicios prestados según contrato son como Directora de la escuela infantil, otra cosa son las labores realizadas que se indica en el certificado de empresa. Además en los contratos de trabajo se especifica sólo los servicios prestados como directora-maestra. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.Ayuntamiento de Villaquilambre, revisada la documentación adjuntada, para que la titulación de técnico especialista en educación infantil sea homologable a la de TSEI, según la disposicional adicional 5ª RD 1394/2007 de 29 de octubre por el que se establece el título de TSEI y se fijan sus enseñanzas mínimas, se declaran equivalentes a efectos de docencia las titulaciones de técnico especialista y técnico superior en una especialidad de FP siempre que se acredite una experiencia docente en la misma de al menos, 2 años en centros educativos públicos. Por lo que no tiene el mismo contenido funcional TSEI que técnico especialista.

-En cuanto a las titulaciones académicas reconocidas oficialmente: se presentan diplomas, cursos y certificados, lo que no se corresponde con lo que pide la convocatoria para puntuar.

-Al revisar la documentación se observa que no se había presentado el título de Técnico Superior de Educación Infantil necesario para presentarse a la convocatoria, solo el de maestra. Por lo que la se excluye a la solicitante de la bolsa al no haberlo presentado en tiempo y forma.

### 6.- Elia Pérez Fuertes:

-Alega baremación de contratos:

**.Junta de CyL como técnico de jardín de infancia grupo 3: el 21-2-2020.**

.Para la Gerencia Territorial de Servicios Sociales: del 26-3-2020 hasta fecha desconocida según documentación aportada a fecha de convocatoria: como técnico de jardín de infancia grupo 3.

En el periodo de alegaciones se ha aportado nueva documentación (vida laboral con fecha 10 de febrero de 2021) en el que marca la fecha fin de contrato 21-6-2020. Según la convocatoria los méritos no acreditados en tiempo y forma no serán objeto de valoración en esta fase.

**.Para la Gerencia de Servicios Sociales el 31-10-2019 como técnico de jardín de infancia grupo 3.**

-Puntuación revisada:

**En puesto de trabajo de carácter público: 0 puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 0'25.**

### ALEGACIONES ESTIMADAS

### 1.- Sara Borge Sánchez:

-Alegaciones a tiempo trabajado como TSEI:

**.Junta de Castilla y León del 19-2-2020 al 23-7-2020: como TSEI (5 meses 4 días).**

**.Gerencia de Servicios Sociales del 11-11-2019 al 21-1-2020: como TSEI.**

.DP Valladolid del 14-10-2020 al 31-8-2021: como maestra de EP. Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

.DP León 21-1-2019 al 28-6-2019: como maestra de EP.

.Para Raquel González Ovejero:





## Ayuntamiento de Vegas del Condado

Del 1-9-2015 al 7-7-16: como cuidador de niños en guarderías y centros educativos con servicios de asistente infantil, grupo profesional asistente social y funciones de asistente infantil.

Del 1-9-2016 al 28-6-2019: como cuidador de niños en guarderías y centros educativos, con servicios de asistente infantil, grupo profesional asistente social y funciones de asistente infantil.

Del 1-8-16 al 31-8-2016: como cuidador de niños en guarderías y centros educativos, con servicios de asistente infantil, grupo profesional asistente social y funciones de asistente infantil.

Del 1-9-2015 al 30-7-2016: como cuidador de niños en guarderías y centros educativos, con servicios de asistente infantil, grupo profesional asistente social y funciones de asistente infantil.

Según convocatoria se puntuará "por experiencia en puesto de trabajo de contenido funcional idéntico como técnico superior de educación infantil", la categoría y funciones no se corresponden.

-Nueva puntuación:

**En puesto de trabajo de carácter público: 0.35 puntos.**

**En puesto de trabajo de carácter privado: 0 puntos.**

**Titulaciones oficiales: 1 punto.**

**SEGUNDO.-** Publicar en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web el resultado de la Bolsa de Empleo.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIE	P. PÚBLICO 0'05_/MES	P.PRIVADO 0'02/MES	TÍTULOS 0'25/TÍTULO	TOTAL
OLGA HIDALGO SANTOS	097xxx4Y	7.5		0.5	8.0
SILVIA MARTINEZ HERRERO	0xxxx922T	7.5		0.25	7.75
EVA MARÍA GARCÍA PÉREZ	0x772x0xQ	5.5	1.46		6.96
LAURA HERRERO SANTOS	98xxx0xA	6.05			6.05
ANA ROSA HIDALGO SANTOS	097xx4x5F	4.7		0.5	5.2
EVA MARIA GARCÍA ÁLVAREZ	0976xxx5B	4.2	0.2		4.4
MARÍA NIEVES MARTÍNEZ VALLEJO	7x42xx12E	3.15	0.08	0.25	3.48
JUDIT DÍEZ GUERRA	71xxx168J	1.4	0.9	0.25	2.55
LORENA LÓPEZ GONZÁLEZ	714xxx25K	0.9	0.88	0.25	2.03
RITA FONTANO ALMEIDA	4xxxx494W	1.15		0.25	1.4
SARA BORGE SÁNCHEZ	71xxx332A	0.35		1	1.35
BEATRIZ NIÑO DURANTEZ	714xxx48A	0.5	0.2	0.5	1.2
ANA ISABEL SAHAGÚN PÉREZ	09xx9x23R	0.9		0.25	1.15
RAQUEL BARREALES RUBIO	71xx68x7N	0.9		0.25	1.15
LORENA FERNÁNDEZ ALÁEZ	71xx0xx8S	1.05			1.05
CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ	71xx2x38E	0.6		0.25	0.85
PATRICIA CABEZUDO GÓMEZ	53x4xx03B	0.55		0.25	0.8
LUCIA GETINO CASTRO	7xx73x85B			0.75	0.75
PATRICIA ASTORGA ÁLVAREZ	71x6xx60F			0.75	0.75
NEREA MORÁN TORRES	71x5x2x0C	0.35		0.25	0.6
MÁXIMA ELENA CARBAJAL ARIAS	0975xxx9Y	0.6			0.6
MARGARITA RUBIO ÁLVAREZ	7x4xxx06D	0.55			0.55
ANA MACEDA SAMPEDRO	5x5xx284A			0.5	0.5
CLAUDIA MARTÍNEZ FERNÁNDEZ	9x1xx35J			0.5	0.5
SARA ALONSO CUADRADO	7x9xx981K			0.5	0.5
BARBARA ANTOLÍN BLANCO	71xxx275K			0.5	0.5
SANDRA BENEITEZ BLANCO	7146xxx0K	0.4			0.4
ITZIAR BALLESTEROS ALONSO	71x5xxx3E	0.05	0.04	0.25	0.34
SUSANA DÍEZ BENDOIRO	71xx1x20Q			0.25	0.25
IRIS GARCÍA MARTÍNEZ	714xxx03			0.25	0.25
TANIA MATILLA COLINO	714xx72xZ			0.25	0.25
ELIA PÉREZ FUERTES	714xx68xN			0.25	0.25
MARTA VILLAVERDE RUBIO	714xx3x0V			0.25	0.25
MARTA CASTRO RODRIGUEZ	98x29xxW			0.25	0.25
TANIA NOSTI VARELA	71x6xx23T	0.1			0.1
BELÉN VERGARA GONZÁLEZ	71x7xx84Y	0.05			0.05
ROSA FERRERAS GARCÍA	7x47xx35A				0
JUDITH GARCÍA SARMIENTO	71x6xx99A				0
VIRGINIA MENÉNDEZ SUÁREZ	7x4xx781L				0
VANESA NORIEGA ABIA	1x7xx774F				0
DAISY LORENA PAREDES MORENO	Xx3xx029B				0
YEREDAHI BANDERASBARDÓN	714xxx28W				0
LAURA BERNARDO FUENTE	12xxx690A				0
YOLANDA COLLAZOS FAGÚNDEZ	76x3x9x1Y				0





## Ayuntamiento de Vegas del Condado

---

Contra la presente Resolución, que ponen fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los [artículos 123 y 124](#) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas - LPACAP-, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de León en el plazo de dos meses, de conformidad con el [artículo 46](#) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

La Concejala Delegada

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

